



184.

Sustanciación	Nº 0260
Radicado	05266-31-03-001-2013-00531-00
Proceso	Verbal de Pertenencia
Demandante (s)	Miriam de Jesús Toro Castaño
Demandado (s)	Marleny del Socorro Jaramillo Cano y otros
Tema	Accede desarchivo y copias autenticas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

El presente proceso se encontraba archivado en la caja 36 y en atención a la solicitud de desarchivo allegada, se pone el proceso disposición de las partes por el término de treinta (30) días, vencidos los cuales será rearchivado.

De otro lado, de conformidad con la solicitud obrante a folio anterior, elevada por la apoderada de la parte demandante, se accede a la expedición de copia auténtica de las pruebas aportadas con la demanda y con la contestación (fl.7 a 34 y 54 a 114), pruebas testimoniales de la parte demandada (fl. 5 a 10 C 2) y pruebas de interrogatorio de parte y testimoniales de la parte demandante (fl. 6 a 7 C3 y 1 a 6 C4). Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del C. G. del P.

Se le advierte a la parte interesada que previo a la autenticación de las copias solicitadas deberá realizar el pago del arancel judicial por el valor de autenticación establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 2º del Acuerdo No. PCSJA18-11176 de 13 de diciembre de 2018 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y aportar las copas simples.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ENVIGADO

Envigado, _____, en la fecha se notifica
el auto precedente por ESTADOS N _____, fijados a
las 8:00a.m.